



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2024/886N
Procedimiento:	Asuntos varios Fiestas
Interesado:	
Representante:	
FIESTAS (LORA)	

Atendida la providencia de la Alcaldía, respecto a la elaboración de unas bases que regulen el XXXVIII Concurso de Carteles Anunciadores de la Entrada de Toros y Caballos, Fiesta de Interés Turístico Internacional y la concesión de los premios.

Vista la Ordenanza específica para la concesión de subvenciones que este Ayuntamiento ha elaborado, tanto para regular las bases como para el otorgamiento de las mismas, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 2 de Diciembre de 2015.

Visto el informe de Secretaría, en el que se indicaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las mismas.

Visto el informe de Intervención sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión de los premios.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como con el artículo 18 de la Ordenanza para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Segorbe, en la que se establece que la Junta de Gobierno Local es el órgano competente para la aprobación de las bases que regirán el concurso.

Esta Alcaldía RESUELVE:

Primero.- Aprobar la convocatoria del XXXVIII Concurso de Carteles anunciadores de la Entrada de Toros y Caballos, Fiesta de Interés Turístico Internacional, ejercicio 2024, con las bases obrantes en el expediente.

Segundo.- Autorizar el gasto ocasionado por la concesión de los premios otorgados en el concurso, por importe de 2.500.- euros, con cargo a la partida 16.3380.48900 del actual presupuesto municipal, con base en la operación RC 8092.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Tercero.- Suministrar la información correspondiente de la mencionada convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Fiscalizado el 06/03/2024 con resultado Fiscalización de conformidad
Realizada por Begoña Pérez Rubicos